

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

87**COLLADO VILLALBA NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Pilar del Blanco Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de instrucción número 7 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 227 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Alfredo Muñoz Naranjo, magistrado-juez de instrucción del número 7 de Collado Villalba y su partido judicial, vistos los autos de juicio de faltas tramitados con el número 227 de 2010, y seguidos por una presunta falta de injurias y amenazas; de una parte, en calidad de denunciante, don Ivelin Gheorgiev Georgiev, que comparece, y de otra parte, en calidad de denunciados, don Zlatza Gosheva Grozeva, don Validmir Angelov Vladimirov, don Hristo Milchev Kostov, don Toshko Petkov Totev y don Rosen Eugeniev Stoychev, que comparecen.

Fallo

Absuelvo libremente a don Zlatza Gosheva Grozeva, don Validmir Angelov Vladimirov, don Hristo Milchev Kostov, don Toshko Petkov Totev y don Rosen Eugeniev Stoychev, de la falta de la que venían siendo acusados, con todos los pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas procesales ocasionadas en la tramitación de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Hristo Milchev Kostov, don Toshko Petkov Totev y don Rosen Eugeniev Stoychev, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Collado Villalba, a 17 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.198/12)